



Punta Alta, 23 de Julio de 2.021  
**Corresp. Expte. O-46-2021**

**VISTO:**

La necesidad de reconocer a las escritoras del distrito de Coronel de Marina Leonardo Rosales y fomentar la poesía, y

**CONSIDERANDO:**

Que la editorial “Una Pálida Idea”, con la clara intención de difundir la labor de las mujeres de nuestro distrito en la literatura, presenta la iniciativa de que se establezca el día de la “Escritora Rosaleña”.

Que dicha editorial mediante su publicación “Punto Alto, poetas rosaleñas”, un libro digital y de distribución gratuita que cuenta con alrededor de 50 poesías de autoras rosaleñas, visibilizo el gran caudal de escritoras en nuestro Distrito y sus desempeños sobresalientes.

Que de modo de poder aunar y homenajear a todas nuestras escritoras en su día, se pensó en una figura representativa por su vasta trayectoria en la literatura rosaleña y su gran aporte a la cultura de nuestra ciudad.

Que mediante la colaboración del Archivo Histórico Municipal, pudimos nutrirnos de interesantes historias sobre nuestras mujeres escritoras y conocer, gracias a su vasta investigación a una gran escritora rosaleña como la señora Amalia Muradas.

Que el 1º de Febrero del año 1915, nació en la ciudad de Punta Alta, doña Amalia Muradás de Donato, docente, escritora y referente literaria de nuestra ciudad.

Que inició su carrera docente en la Escuela N°1 y luego en la Escuela N° 20 (actual Escuela N°2), en la cual desempeño tareas durante diecisiete años para luego volver a la Escuela N° 1, donde culminaría su carrera al frente del aula en el año 1964.

Que luego de jubilarse fue designada como Presidenta de la “Comisión de Cultura y Magisterio” de la Provincia de Buenos Aires.

Que cuenta con una nutrida producción literaria a través de la cual desarrollo obras tales como:

- “Cantos de Vida y Ausencia”, año 1990.
- “Panchito, luna y los sapitos”, año 1994.
- “Versos en Libertad, fuego y cenizas”, año 1995/96.
- “Pueblo de Vientos y Arenas”, año 1995/96.

Que realizo varias publicaciones en revistas porteñas y colaboró con otros autores, como por ejemplo en la Antología “Faro Encendido” en el año 1997.

Que, junto a su esposo, Enrique Antonio Donato, y varios vecinos entusiastas de Punta Alta, viendo la necesidad de dotar a nuestra ciudad de una biblioteca pública, fundaron



**Coronel de Marina Leonardo Rosales**  
**Presidencia**



**2021 – Año de la Salud y del Personal Sanitario**

la Asociación Cultural “Juan Bautista Alberdi”, siendo Doña Amalia elegida presidenta de la Comisión de Cultura.

Que resulta ser de gran importancia su tarea y su producción en el ámbito literario, así como su injerencia en la fundación y posterior administración de nuestra reconocida “Biblioteca Juan Bautista Alberdi”.

Que esta distinción no solo propone fomentar la lectura y la escritura, sino también hacer visible el trabajo de las mujeres rosaleñas en la literatura y combatir el escaso reconocimiento que han sufrido a lo largo de la historia local.

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE**

**ORDENANZA 4046**

**Artículo 1º:** Declárese en el Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales el día 1º de ----- Febrero como “Día de la escritora Rosaleña”, en homenaje al nacimiento de Doña Amalia Muradás de Donato.-

**Artículo 2º:** Visto y considerandos forman parte de la presente.-

**Artículo 3º:** Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**Pablo Zaragoza**  
**Secretario Legislativo**  
**Honorable Concejo Deliberante**



**Nicolás Aramayo**  
**Presidente**  
**Honorable Concejo Deliberante**